



Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 24 de Abril de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio Nro: 3856 - 2024.-

Santiago, 24 de Abril de 2024.-



123456911499
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456911499.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456911499>.- .-

CUR Nro: F417-123456911499.-

Notaría, bajo el número **trescientos siete**. En comprobante y previa lectura firma la Notario que autoriza. Se da copia.- Doy fe.



El presente documento quedó protocolizado al final del registro de escrituras públicas bajo el N° 307 el día 24-04-2024



BASES
“SORTEO ELF MOTORFEST »
TOTALENERGIES MARKETINGCHILE S.A.

Primero: Antecedentes Generales

En Santiago de Chile, a 23 de abril de 2024, TOTALENERGIES MARKETING CHILE S.A, rol único tributario número noventa y cinco millones ochocientos sesenta y un mil guion nueve, dedicado a la importación, exportación, elaboración y venta de derivados del petróleo con domicilio en calle uno número tres mil diez, comuna de Quilicura, representada legalmente por don Daniel Ignacio Fellhandler Bascopé cédula de identidad N°12.071.321-3, con domicilio en calle uno número tres mil diez, comuna de Quilicura, con motivo de su plan de marketing e incentivo de la utilización de sus aceites y lubricantes y con el propósito de dar a conocer e incentivar la compra de sus productos en lubricentros y comercio afín, realizará una activación de Promoción denominado “SORTEO ELF MOTORFEST” que consiste en: Seguir a: “ @elflubricates_cl ” en Instagram y etiquetar a un amigo en los comentarios de esta publicación.. El usuario participa en el sorteo de 1 de las 5 entradas dobles para la actividad Motorfest año 2024.

Segundo: Vigencia de la campaña

La promoción regirá desde el día 24 de abril de 2024 hasta el miércoles 1 de mayo de 2024 inclusive. El sorteo se realizará el día jueves 02 de abril de 2024. Las Bases de la Promoción se depositarán en el oficio del Notario Público doña María Patricia Donoso Gomien, ubicada en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, región Metropolitana.

Tercero: Mecánica de la promoción

Para poder Participar los usuarios deberán seguir a “ @elflubricantes_cl ” en la red social Instagram y etiquetar a un amigo en los comentarios del post del concurso. Así, el usuario participa en el sorteo de 1 de las 5 entradas dobles generales para el evento Motorfest 2024 a realizarse entre los días 3 y 5 de mayo de 2024, en Espacio Riesco, ubicado en Av. El Salto 5000, Huechuraba, Región Metropolitana. Las entradas son válidas para un solo día del evento.

El ganador será escogido aleatoriamente entre quienes cumplan los criterios del sorteo y recibirán sus entradas a través de su correo electrónico. Una vez que demos el nombre del ganador, se les solicitará a través de DM su correo electrónico y una vez que nos lo den le enviaremos su entrada por ese mismo medio.



Cuarto: Publicidad

Las Bases de la Promoción, como se describe en este instrumento, estarán disponibles al público en la Notaría Pública de la comuna de Providencia de doña María Patricia Donoso Gomien, ubicada en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia. Lo anterior es sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales, que libremente se elijan.

Quinto: Suspensión o Modificación de la promoción

Los efectos de la presente Promoción podrán ser suspendidos o modificados, cuando así lo determine TotalEnergies MARKETING CHILE S.A, o en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

Sexto: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen

La participación de esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todo participante de la promoción autoriza desde ya expresamente, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video, tapes o filmaciones de cualquier tipo de los participantes y/o su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

Séptimo: Responsabilidad

La entrega de los productos de la promoción es de exclusiva responsabilidad de TotalEnergies MARKETING CHILE S.A.

TotalEnergies MARKETING CHILE S.A, no será responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el participante con motivo u ocasión de haber aceptado el Premio, incluyendo daños o accidentes, todo lo cual será de exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo del participante, el cual declara aceptar esta disposición irrevocablemente.



Certificado
123456911499
Verifique validez
<http://www.fojas.>



La sola aceptación del premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a TotalEnergies MARKETING CHILE S.A. e implica la aceptación por parte del participante de los riesgos que el premio pueda involucrar.

Octavo: Solución de conflictos

En caso de presentarse dificultades por parte de clientes o participantes de la Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido al área de Marketing de TotalEnergies MARKETING CHILE S.A. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por TotalEnergies MARKETING CHILE S.A. según corresponda, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.

Noveno: Disposiciones Finales. -

Conocimiento de las bases de la promoción: Se entenderá que toda persona que participe en el Promoción ha conocido íntegramente estas bases;

Modificaciones: Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la promoción, el Organizador podrá modificar los Premios y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases.

Reserva de acciones: El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la activación, incluyendo, pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

La personería de don Daniel Fellhandler Bascopé, en su calidad de representante de TotalEnergies Marketing Chile S.A. consta en escritura pública de fecha 08 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Patricia Donoso.

Daniel Fellhandler Bascopé

p.p. TotalEnergies MARKETING CHILE S.A



